ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GDO-F-02	*RAD_S* Radicado RAD_S Fecha F_RAD_S
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 2	

ASUNTO: Reunion para abrir grupos de formacion	DEPENDENCIA RESPONSABLE: SDIS - IDARTES
LUGAR: Alcaldia Rafael Uribe FECHA 13012026	HORA: 10:00 AM

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACION O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONOS	FIRMA
Ana Paola Peraza	SDIS IDARTES	Gestora territorial	apperaza.gestionterritorial@gmail.com	3149117591	
Steven Oliveros Yara	SDIS IDARTES	Apoyo en Gestion territorial	Stevenoliveros28@gmail.com	3134758245	
Orlando Quintero Garcia	Participacion Alcaldia local	Coordinador Lider	quinterogarcarlos@gmail.com	3107550423	

ORDEN DEL DIA

- Saludos de los equipos de Gestión territorial
- Diálogo de conformación grupo
- compromisos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El equipo de Gestion territorial dialogo el brinda información necesaria para que puedieran dar la articulación. Se genera compromiso para que aperturemos grupos en Teatro, C. Digital, Danza, con el Señor Orlando. Quintero.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Abrir tres grupos para proceso de formación en: Teatro- Creación dig. Danza	Ana Paola Peraza Orlando Quintero	21/01/2026

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.